

**ACTA N° 016/2017**  
REUNIÓN CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOTA 06/06/2017  
HORARIO 10:00 A 14:30 HORAS

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Aprobación acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informaciones
- 4.- Varios

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Se da comienzo a la reunión con la inasistencia de la concejal Sra. Eduvina Unda, quien se justificó con licencia médica que se da a conocer al Concejo y que hiciera llegar al Secretario Municipal.-

Posterior a ello y antes de dar comienzo a la reunión propiamente tal, Sr. Alcalde señala que se encuentra presente en la sala, el Fiscal Sr. Carlos Palma, quien viene a exponer ante el Concejo.-

Don Carlos Palma explica en términos generales la situación delictual de la comuna y se pone a disposición del Concejo para absolver toda consulta.-

Sr. Alcalde junto con agradecer la visita, felicita la efectividad en los procedimientos y la pronta respuesta que han dado ante nuestros llamados como Municipalidad.-

Sra. Concha agradece la visita y señala de acuerdo a lo expuesto por el Sr. Fiscal, que se debe promover el que las personas denuncien. Es importante informar a la comunidad la importancia que tiene el hacer las denuncias.

Sr. Fiscal dice que efectivamente la falta de denuncias implica menores recursos e incluso menor cantidad de fiscales.

Sr. Ramírez agradece y felicita esta iniciativa del Alcalde de invitar a instituciones y personas que cumplen con una labor educativa, antes fue ESSBIO y hoy el Sr. Fiscal.-

A título personal puede dar fe de la efectividad de los procedimientos.-

Sr. Cartes agradece también esta iniciativa y encuentra muy valioso el aporte educativo y el que se haga hincapié en lo necesario que resulta hacer las denuncias.

La percepción de la comunidad es diferente y existe un sentimiento de inseguridad.

En lo personal lo ha vivido en dos oportunidades con el robo en su vivienda y sin resultados hasta la fecha.

Sería bueno abrir este tema con los vecinos.

Sr. Alcalde recogiendo la idea del Sr. Cartes solicita a Dideco generar la jornada donde se invite al Sr. Fiscal.

Sr. Oyarce agradece la visita y se pone a disposición como Presidente de la Comisión de Seguridad del Concejo.-

Sr. Roca dice que lamenta que ellos como concejales no sean invitados en otras oportunidades en que ha expuesto el Sr. Fiscal y que solo se enteren por casualidad.

Le preocupa la poca confianza de la población en la Fiscalía, Carabineros e Investigaciones.

Ayer un comerciante de la Feria le reclamaba el aumento de la delincuencia en el sector.

A todos les preocupan los tiempos que transcurren sin que sea posible determinar responsables.

Sr. Alcalde aclara al Sr. Roca que fue el Centro General de Padres y Apoderados de Coronel y Lota quienes cursaron la invitación al Sr. Fiscal y el Municipio solo facilitó el espacio.

Por eso si se enteró por casualidad el Sr. Roca, se debió a tal circunstancia.-

1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta N° 15, la que es aprobada con las siguientes observaciones:

a.- Sra. Concha en página 1, comentó que se hicieron muchas reuniones y consulta ciudadana sin llegar a una conclusión.

b.- En párrafo 4° señaló que con respecto a todas las pérdidas ocasionadas por ESSBIO, a la fecha no ha respondido y solicitó ver además otros sectores como Bannen.-

c.- En página 2 en séptimo párrafo respecto del caso de la Sra. Lorena Vega, agregó que a la fecha no le habían solucionado nada, y solo la habían tramitado.-

d.- En relación a la presentación de don Francisco Guzmán se podría retomar la mesa de trabajo por los problemas que podía generar el plan maestro de aguas lluvias.

e.- Sr. Cartes no observa el acta pero consulta al Alcalde si ha visto la propuesta entregada por el Director de Tránsito en relación a la reubicación del taxis.

Sr. Alcalde indica que lo verá con el Administrador Municipal.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ord. 107 de DAF de 31/05/2017, por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por M\$ 13.770 para crear actividades de Dideco, programas de Cultura, Diversidad Sexual, Deportes y Recreación, de la Mujer, Infancia, Jóvenes, Asuntos Religiosos, OPD, Asuntos Indígenas, Discapacidad y Adulto Mayor.-

Concejal Ramírez aprueba;

Concejal Oyarce aprueba

Concejal Roca expresa preocupación por los

plazos;

Concejal Cartes también expresa preocupación por los plazos y más cuando el Jefe de DAF siempre escribe la observación de los 5 días.

Sra. Concha quiere hacer algunas observaciones y aclarar algunas dudas, dado que se encuentran presentes los encargados de los programas.

- En asuntos religiosos pregunta si las clases de guitarra y canto son para todos los jóvenes y cuantos monitores se contratarán.-

R.: Para todos y son 8 monitores.-

- OPD, consulta que en una de las actividades todo el dinero está destinado a compra de globos. Como tratan de dar a conocer la labor de la OPD de esa manera.

R.: Se entregan globos y folletería y lo demás es con aportes de Sename y es una actividad donde se hacen intervenciones familiares;

- Asuntos Indígenas: sobre la celebración del año nuevo mapuche, le interesa hacer una actividad que sea consensuada y conversada con la comunidad mapuche de la comuna.

Sr. Alcalde vuelve a solicitar a la concejala pueda coordinar la reunión con las agrupaciones existentes en la comuna.

- Discapacidad: pregunta por qué hay que contratar podólogo si se pueden ocupar a los que trabajan en los CESFAM.

R.: En los CESFAM se atiende a personas puntuales y no se consideran a las personas con discapacidad.

- Adultos Mayores: Le preocupa las comidas que a ellos se les da, pensando que en gran cantidad hay personas hipertensas y diabéticas y hay tortas, papas fritas, empanadas.

Observa nuevamente que se gasta mucho dinero en comidas en los programas.

R.: Se aclara que hoy en día se están comprando jugos libre de azúcar, endulzantes y galletas sin azúcar también y las empanadas son para el intercomunal de cueca, donde lo lógico es que la atención sea con empanadas.

Sra. Concha dice que le gustaría dar una mirada diferente a los programas, ya que lo que se está haciendo hoy en día es muy parecido a lo que se viene haciendo desde siempre.

Cuestiona en la actividad del día de la madre, el haber realizado un show animado por un ex concejal de la UDI.

Enc. del programa indica que las barreras dependían de la productora del evento.

-Le llama la atención en la fiesta de San Pedro y San Pablo el bajo presupuesto destinado para ello.-

Sr. Alcalde comparte lo expuesto y pide no replicar las prácticas del pasado, pero hay que mantener actividades que aunque vienen de gobiernos comunales anteriores, corresponde se sigan haciendo.-

Sr. Cartes valora el trabajo que realizan los encargados de los programas, que hay que considerar que también desarrollan otras tantas actividades y sin recursos.

También rescata que los valores de las actividades están bastante acordes a la realidad y sin perjuicio de que su rol es que las cosas se hagan de acuerdo a lo que dispone la ley, acá estamos al filo con los plazos, pero igualmente va a aprobar en beneficio de los tiempos.

Le llama la atención que en la celebración del día de la niña y niño inclusivos solo se traduce en la compra de golosinas.

Solicita les hagan llegar fechas de las actividades.-

Sr. Alcalde instruye a los encargados de los programas, hagan llegar a los concejales fechas, lugares y horarios de las actividades y con tiempo.-

Enc. Prog. Infancia aclara que la actividad observada por el concejal Cartes, se trabaja coordinadamente con la OPD y por ello el programa solo compra las golosinas.

Sr. Roca critica lo observado por la concejal Concha de criticar la celebración del día de la madre y más si no estuvo presente en el evento.

Tampoco corresponde criticar al animador por su posición política, ya que es un personaje atractivo para el género femenino y por ello las productoras lo tienen entre su staff.

Lo único que puede criticar de la actividad, es que hacía mucho frío y ni siquiera hubo un café, aparte de un exceso de seguridad.

El va a aprobar.

Sra. Concha aprueba pero le interesa que la Municipalidad dé una mirada distinta a las actividades que se desarrollan en los programas.

2.2.- Se da lectura a Ord. 260 de DEM de 24/05/2017 relacionado con Ord. 94 de DAF de 15/05/2017 por el cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 260.000 para cubrir gastos por acuerdo extrajudicial en causa rol 300-2014 caratulada INCOFIN S.A. con Municipalidad de Lota.-

Sin perjuicio de los antecedentes que hizo llegar el Asesor Jurídico, aprovecha de explicar que se trata de dar cumplimiento a una sentencia ejecutoriada y la verdad que él no dar cumplimiento a ello, implica en caer en notable abandono de deberes.-

Sra. Concha recuerda que está pendiente el informe de la situación financiera municipal.-

Sr. Cartes dice que se deben hacer los esfuerzos por determinar responsables por el grave daño patrimonial que ha significado este temas de los factoring.

Sr. Roca dice que es lamentable tener que asumir responsabilidades que vienen como consecuencia de malas acciones que se arrastran de un gobierno comunal anterior.

No cabe duda de que hoy tienen que aprobar si o si.

Sr. Alcalde dice que efectivamente esta irresponsabilidad la heredaron del gobierno anterior. Estos dineros son muy necesarios para otros fines, pero lamentablemente hay que dar cumplimiento a la sentencia que se encuentra ejecutoriada.

Ahora no cabe duda que saliendo de todas estas deudas que han estado asumiendo, se va a ordenar de a poco el Municipio.

Por tanto la modificación se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.-

Sr. Alcalde señala que entorpece a esta administración, el estar enfrentando deudas impagas y el dar respuestas con disculpas por cosas que no se hicieron o que se hicieron mal.

Lamentablemente el no aprobar esta modificación que con gusto todos lo harían, lo hace incurrir en notable abandono de deberes, razón por la cual no queda otra alternativa que aprobar, aunque ello duela, por lo injusto que resulta.

El en lo personal luchará porque se sancione a los responsables, que aun andan libres por la calle, dado el tremendo daño patrimonial que han causado a la comuna de Lota.

2.3.- Se da lectura a Ord. 98 de DAF de 25/05/2017 por el cual se solicita el acuerdo del concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 66.476 para traspaso a empresa HIMCE Ltda.-

Se deja constancia de haber entregado a los concejales Ord. 75 – 2017 de Asesor Jurídico donde consta toda la información y antecedentes respaldatorios de esta materia

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Subdere se pide se pague mensualmente.

Los trabajadores piden se les pague por la empresa en una sola cuota.

Sugiere solicitar la venia a la Subdere para hacerlo de esa manera.

Sr. Alcalde indica que se elevó la solicitud a la Subdere.

Administrador Municipal aclara que la Subdere recomienda cancelar los 6 meses primeros de contado porque ahora llegó el dinero y los otros 6 meses que se vayan incrementando los salarios en forma mensual.

Sr. Asesor Jurídico indica que no se discute el traspaso a la empresa y el pago en una sola cuota de los primeros 6 meses.

La duda es como pagar los 6 meses restantes.-

Se planteó la inquietud a la Subdere, quienes recomiendan a petición de los dirigentes nacionales pagar de la forma en que el Municipio de Lota lo viene haciendo desde siempre.

Sr. Cartes dice que mientras no exista un pronunciamiento categórico y claro de parte de la Subdere en un sentido contrario al que se aplica, ni DAF, ni Control van a permitir otra forma de pago al contado.

Hay que generar una reunión de manera que de ella salga una sola opinión de la Subdere, y no una para el Municipio y otra para los trabajadores.

Sr. Alcalde rescata lo expuesto por el Sr. Cartes y se pedirá un solo pronunciamiento, razón por la cual explica a los trabajadores presentes en la sala, que existiendo la voluntad del Concejo y del Alcalde, solicitará al Subsecretario don Ricardo Cifuentes Lillo una respuesta concreta.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 102 de DAF de 29/05/2017 por el cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 2.185 para adquisición de materiales de construcción para plan de emergencias comunal.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 137 de DAS de 20/04/2017 por el cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por \$ 24.476.248 para cubrir gastos de compensación por daños a terceros y/o a la propiedad a favor de doña Cristina Bouldres Mora y para compra de productos farmacéuticos.-

A su vez como complemento se deja constancia de que se entregó a los concejales Ord. 71-2017 de Sr. Asesor Jurídico que contiene todos los antecedentes del juicio.-

Sr. Jefe de DAS aclara que estos dineros provienen de recuperación de licencias médicas.-

Sr. Cartes dice que esto apunta a acoso laboral de una funcionaria debidamente acreditado.

Jefe de DAS señala que a una auxiliar de servicio la habría acosado el Jefe de Personal de la época.

Sr. Asesor Jurídico dice que se hizo una investigación interna que no arrojó resultados, pero judicialmente fue acreditado el acoso.-

Sr. Cartes una vez más dice que le molesta sobremanera estar cancelando deudas de la administración anterior.

Esto no obedece a un error, sino que a un horror y amerita que esta administración adopte las medidas pertinentes.

Sr. Alcalde dice que solicitará reabrir la investigación sumaria no obstante tratarse de hechos ocurridos el año 2016 y sobre dicha resolución adoptará las medidas correctivas que procedan.-

Sra. Concha dice que le llama la atención a que habiendo habido una investigación interna, ella no hubiere arrojado resultados.

Hay responsabilidad de quienes hicieron el sumario y por ello junto con la reapertura de la investigación, sería partidaria de solicitar investigación a quien estuvo a cargo de dicho proceso.-

En definitiva se aprueba la modificación por la unanimidad de los concejales presentes.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 109 de DAF de 31/05/2017 por el cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 4.430 para crear actividad denominada Conmemoración Natalicio General Bernardo O'Higgins Riquelme y Conmemoración Día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias del programa de RRPP y Comunicaciones.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Cartes cuestiona el monto por concepto de ampliación y alto montos en galvanos y Sra. Concha observa nuevamente el monto destinado a solventar los gastos de comida.-

2.7.- Se dejan pendientes modificaciones presupuestarias contenidas en Ord. 108 y 110 de DAF.-

2.8.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de Ord. 211 de 31/05/2017 de Secplan, que contiene Evaluación de cumplimiento de los planes, programas, proyectos e inversiones y el presupuesto municipal correspondiente al segundo semestre de 2016.-

2.9.- Se solicita votar a viva voz ante la constitución del Comité de Seguridad Pública Municipal, el designar a dos representantes del Concejo para integrar dicha organización.-

Al efecto se designa a los Sres. Cristian

Ramírez y Sr. Carlos Oyarce.-

2.10.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de las siguientes resoluciones de Contraloría Regional:

a.- Res. 10327 de 1/06/2017 de Contraloría Regional del Bio Bio que contiene Resolución 10325 de 01/06/2017, sobre cumplimiento del Oficio 6.791 de 2016 relativo a presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Lota.-

b.- Res. 9930 de 29/05/2017 de Contraloría Regional del Bio Bio que contiene Res. 9928 sobre cumplimiento de Oficio 6791 relativo a presuntas irregularidades acontecidas en Cementerio de Lota.-

2.11.- Habiendo enviado don José Gajardo una carta a cada uno de los concejales expresando sus descargos por acusaciones de que fue objeto en sesión anterior.-

Se le da la palabra y aparte de lo expuesto en la carta es enfático en señalar que si puso a disposición a la funcionaria fue porque no servía para las labores asignadas.

Ella planteó injurias en su contra lo que lo obligará a iniciar acciones legales en su contra por el daño generado a él y su familia, ya que todo ha circulado por las redes sociales.

Sra. Concha dice que si bien es cierto a un funcionario se le puede cambiar de funciones, le preocupa el trato.

Solicita al Alcalde se pueda investigar.

Sr. Roca dice que uno solo puede escuchar a las partes pero nada más que eso.

Sr. Alcalde indica que esta administración no oculta absolutamente nada y por ello está presente hoy el Sr. Gajardo.

En lo personal él no hace diferencia entre los funcionarios independiente a la función o tipo de contrato que tengan. Todos tienen el mismo trato y consideración.

Por eso acogió la denuncia y se comprometió a escuchar a la otra parte.

La reclamante hizo su reclamo serio al Concejo, pero de ahí a ir a la radio y subir la información o su malestar a las redes sociales no le paree.

Sr. Alcalde solicitará al Administrador Municipal reubicar a la funcionaria.-

2.12.- Se hace entrega a los concejales de las bases de licitación del servicio de aseo de las dependencias municipales.-

2.13.- Se hace entrega a los concejales de Ord. 70-2017 de Asesor Jurídico de fecha 19/05/2017 por el cual remite antecedentes de juicios laborales en contra del Municipio y respecto del cual la magistrada está solicitando la posibilidad de suscribir alguna conciliación.-

Sra. Concha indica que son 10 funcionarios de la administración anterior y personas de confianza del anterior alcalde.

Su duda es por qué si eran a contrata y a honorarios, no se puso término a los contratos de manera legal para evitar estos juicios.

En todo caso le parece un descaro el que demanden tan altos montos, así como también le parece un descaro el tener que pagar dichos montos o el que sea en definitiva.

Sr. Cartes efectivamente demandan 10 personas y se desvincularon entre 50 a 60 personas.

Lamentablemente se dijo en los primeros concejos y no obstante ello se tomaron malas decisiones que derivan en estas demandas.-

Si los tribunales están sugiriendo algún tipo de conciliación es porque eventualmente podríamos perder el o los juicios.

A ellos no les pareció en su momento la forma de desvincular a los funcionarios y lo plantearon desde un comienzo.

En lo personal no se va a manifestar ni a favor ni en contra.

Sr. Alcalde dice que hay que ser caradura al pretender estas demandas ya que todo alcalde tiene que asumir con su personal de confianza y en estos casos solo había dos opciones, o mantenerlos contratados o no renovarles el contrato.

Sr. Cartes cree que si hay demandas interpuestas, es porque tienen los elementos como para hacerlo y no le parece correcto que se endose esta decisión a los concejales.

Sr. Roca cree que los trabajadores solo reclaman sus derechos.

En el mes de diciembre personalmente dijo: “que si había demandas por las cuales el Municipio tenga que desembolsar recursos, acudirá al Tribunal Electoral para acusar al Alcalde”.-

Sra. Concha cree que el aceptar una conciliación podría marcar un precedente ante el cual todos los desvinculados aparecerán demandando y más si se trata de gente que nunca trabajó, sino que eran operadores políticos. Vergonzoso es también ver los tremendos sueldos que se les cancelaba por no hacer nada.

Por un lado tendremos que pagarles por hacer mal su trabajo, lo que está demostrado con todo lo que se ha tenido que ir pagando producto de una muy mala gestión.

Ella es de la idea de continuar los juicios hasta el final.

Sr. Cartes compartiendo el que se tenía que desvincular a los funcionarios, no comparte la forma en que se hizo.

Frente a las opiniones vertidas Sr. Alcalde sugiere continuar el juicio hasta el final.-

2.14.- Se deja constancia de haber dado a conocer al concejo la siguiente correspondencia:

a.- Ord. 728 de 22/05/2017 de Alcalde a empresa Claro Vicuña Valenzuela S.A. en la cual solicita información acerca de existencia de abesto en trabajos de Plan Maestro de Aguas Lluvias;

b.- Ord. 174 de Secplan de 12/05/2017 por el cual los invita a participar en el lanzamiento de proyecto Mi barrio, Mi punto limpio;

c.- Ord. 209 de 31/05/2017 por el cual se les invita a participación ciudadana proyecto ejecución iluminación eje cívico Lota Alto.-

d.- Ord. 204 de Secplan de 26/05/2017 por el cual informa estado de proyectos Boulevard, Pueblito Minero y Ruka Mapuche.-

2.15.- Se da lectura a carta de Sr. Arturo Vergara quien solicita incorporar dentro de las actividades del Municipio la festividad del Pan Amasado minero y la carbonada lotina.

Que se apruebe por decreto Alcaldicio incorporarlo dentro de las actividades de Fiestas Patrias y que se reconozca a personas de la comuna.-

Sr. Alcalde expresa su respeto y reconocimiento por el trabajo del Sr. Vergara a favor de la cultura y patrimonio de la comuna y de manera desinteresada dejándole claro que le parece muy interesante su propuesta y que la acogerá enviando la iniciativa a RRPP.-

2.16.- Hay una solicitud de don Jacob Andrade Suazo quien representa a vigilantes de la empresa que actualmente presta el servicio para el municipio y fundamentalmente pide.

a.- Que no se contrate a la empresa actual;

b.- Que se considere un aumento en los valores del contrato para que ellos a su vez perciban mayor remuneración.-

Sr. Alcalde dice que efectivamente están preocupados del tema y les pide que se lleven la tranquilidad que se revisarán las bases de licitación.

Si les deja claro también que no se puede garantizar que quede una u otra empresa porque ello dependerá de la evaluación que se haga de acuerdo a las exigencias.-

2.17.- Se da lectura a nota de Sra. María Isabel Bueno quien plantea que el 17 de febrero le expuso al Alcalde en Villa Los Aromos las necesidades del sector y nada se ha hecho a la fecha. La subida de acceso está muy mala.-

Sr. Alcalde le indica que está con la intención de comprar un rodillo para compactar y tirar estabilizado en ese sector así como también en otros donde es muy necesario.-

2.18.- Se recibe a Sra. Lina Ruiz Leal por un permiso para puesto de marisco en sector Feria y se le indica que debe verlo directamente con el Administrador Municipal.-

3.-

4.-

#### **4.1.- Sra. Tamara Concha**

a.- Presenta caso de Sra. Margarita Machuca quien está invadida de palomas y murciélagos. Pide ayuda para efectuar cierres en su vivienda.-

Sra. Concha solicita se pueda oficiar a la Seremi de Salud por la rabia de los murciélagos.-

Se encomienda ver el tema al Sr. Administrador Municipal.

b.- Sobre la celebración del día del patrimonio la Corporación Baldomero Lillo ese día cerró la mina impidiendo con ello el acceso del público a dicho lugar de manera gratuita.-

Por otro lado mucho se ha criticado el estado de conservación en que se encuentra el Parque de Lota.-

Cree que es muy necesario crear una corporación cultural con gente de la comuna, de la provincia y de la región que se encargue de recuperar, mantener y explotar nuestro patrimonio.

c.- Solicita nuevamente le hagan llegar las bases de licitación y contrato del concesión de tarjetas de estacionamiento.

**4.2.- Sr. Alejandro Cartes:**

a.- El D. de Tránsito hizo llegar al Alcalde una propuesta sobre la reubicación de taxis, colectivos y furgones utilitarios.

Ellos piden calle Carrera con Serrano.

Sr. Alcalde dice que hay un estudio serio con un informe técnico por el cual se pagó y que data de hace bastante tiempo y nunca se aplicó, razón por la cual por el momento solo evaluará la propuesta del D. de Tránsito y hoy en la tarde darán una respuesta a los interesados.-

b.- da paso a Sra. María Laura Sepúlveda quien habiendo estado presente en toda la reunión, solo quiere expresar sus agradecimientos para con el Alcalde quien dio respuesta inmediata a diversos requerimientos que en su momento le planteó y desea bendiciones a todo el Concejo.-

**4.3.- Sr. Iván Roca:**

a.- En último incendio ocurrido en Julio Rivas donde el Alcalde se hizo presente con funcionarios y autoridades regionales, hasta la fecha no ha llegado ningún tipo de ayuda.-

**4.4.- Sr. Carlos Oyarce:**

a.- Vecinos de Julio Rivas también le reclamaron de no haber recibido ayuda alguna después del incendio;

b.- Comerciantes del sector feria están esperando se coordine una reunión con ellos desde el 12 de febrero.-

**4.5.- Sr. Cristian Ramírez:**

a.- Se reunió con dirigentes de Villa La posada y quieren saber si existe un plan de trabajo e inversiones para el sector. Además de saber en que quedó el proyecto "Electrificación e iluminación pública Villa La Posada por M\$ 4.800.-

Con ello y dado lo extenso de la reunión, se pone término a la misma. Alcalde y Secretario Municipal titulares. Asistieron los concejales Ramírez, Oyarce, Concha, Cartes y Roca habiéndose excusado a la concejal Unda.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LOTA, JUNIO DE 2017.-

